

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con cinco minutos del día diecinueve de agosto del dos mil veinte, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Humberto Rangel Vallejo**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó a la **Directora Jurídica**, licenciada **Suheidy Sánchez Lara**, encargada del despacho de Secretaría Ejecutiva, para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de las Comisionadas **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** y **Rosalba Ivette Robinson Terán**, y del Comisionado Presidente **Humberto Rangel Vallejo**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó a la **Directora Jurídica**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos, cinco, seis, siete, ocho y nueve, correspondientes a los recursos de revisión siguientes, respectivamente:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/226/2020.	Partido Movimiento Ciudadano en Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, esto es así, ya que, el sujeto obligado proporcionó una respuesta por medio del SISA, no obstante no pasa desapercibido para quienes esto revisan que el Titular de la Unidad de Transparencia, atendió la solicitud posterior el periodo establecido en la Ley de la materia, así como no informó a este Instituto de la emisión de una respuesta por medio del SISA, por lo que se le recomienda que, en posteriores ocasiones se cña al procedimiento y tiempos establecidos en la Ley de la materia.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

 SECRETARÍA EJECUTIVA

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/182/2020.	Secretaría de Educación de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado, ya que contrario a lo manifestado por la particular la autoridad señalada como responsable efectivamente proporcionó una respuesta a su solicitud de información.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/210/2020	Secretaría de Educación de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que lo requerido constituye a un trámite y no a una solicitud de información.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/209/2020	Secretaría de Educación de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta no corresponde con lo solicitado.	Se revoca la respuesta, ya que no se acredita la información que proporcione una respuesta acorde con lo solicitado por el particular.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

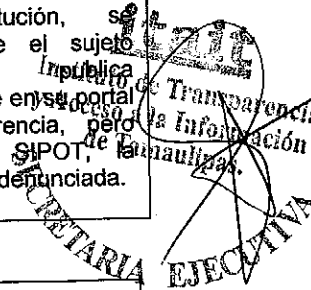
Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/229/2020	Partido Revolucionario Institucional en Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el acto, ya que el sujeto obligado proporcionó una respuesta, no obstante no pasa desapercibido para quienes esto resuelven que el Titular de la Unidad de Transparencia, atendió la solicitud posterior el periodo establecido en la Ley de la materia, así como no informó al solicitante de la emisión de una respuesta por medio del SISAI, por lo que se le recomienda que, en posteriores ocasiones se cifa al procedimiento y tiempos establecidos en la Ley de la materia.

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Continuando con el orden del día, se trataron los puntos del diez al veinte, correspondientes a las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, siguientes:

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/069/2020	Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción numeral I, del artículo 68, del ejercicio 2019.	Resulta fundada la denuncia, en virtud que del Dictamen emitido por la Unidad de Portales de esta Institución, se aprecia que el sujeto obligado publica parcialmente en su portal de transparencia, pero no en el SIPOT, la información denunciada.

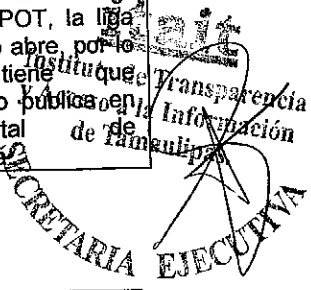
Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado



Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/072/2020	Universidad Politécnica de la Región Ribereña.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción numeral 1, del artículo 68, del ejercicio 2019.	Resulta fundada la denuncia en virtud que del Dictamen emitido por la Unidad de Portales de esta Institución, se aprecia que si bien cumple publica la fracción denunciada dentro del SIPOT, la liga electrónica no abre, por lo que se tiene que únicamente lo publica en su Portal de Transparencia.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/074/2020	Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción numeral 1, del artículo 68.	Resulta infundada la denuncia promovida en contra de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, en virtud que del Dictamen emitido por la Unidad de Portales de esta Institución, se aprecia que si bien cumple publica la fracción denunciada dentro del SIPOT, la liga electrónica no abre, por lo que se tiene que únicamente lo publica en su Portal de Transparencia.



Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/080/2020	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción XVI, del artículo 67, del cuarto trimestre, del ejercicio 2019.	Se declara infundada la denuncia, ya que al verificar se pudo observar que la información denunciada se encuentra publicada de manera correcta conforme a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto, artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/087/2020	Ayuntamiento de Tula Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de las fracciones XXVII y XXXIX, del artículo 67, de los cuatro trimestres del ejercicio 2019.	Resulta fundada la denuncia, ya que al verificar se pudo observar que la información denunciada no se encuentra publicada conforme a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Acceso a la Información Homologación y Estandarización de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto, artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/094/2020	Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VII, del artículo 67, de los cuatro trimestres del ejercicio 2019.	Se declara infundada la denuncia promovida en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, toda vez que no existe omisión de publicar la información relativa a las obligaciones de transparencia del artículo 75.

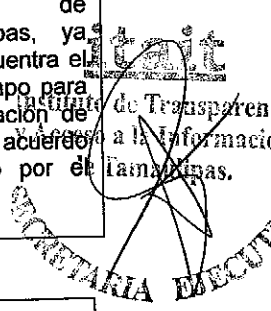
Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/155/2020	Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67 del ejercicio 2019, correspondientes a los cuatro trimestres.	Se declara infundada la denuncia, ya que al verificar se encuentra el sujeto obligado en tiempo para la carga de la información de conformidad con el acuerdo AP/18/2020, aprobado por el pleno de este Instituto.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/156/2020	Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67, del ejercicio 2019	Se declara fundada la denuncia promovida en contra del Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas, ya que al verificar se encuentra el sujeto obligado en tiempo para la carga de la información de conformidad con el acuerdo AP/18/2020, aprobado por el pleno de este Instituto.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	



Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/158/2020	Ayuntamiento e Casas, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67, de todo el ejercicio 2020.	Resulta infundada la denuncia, esto es así, ya que al verificar, el sujeto obligado aun esta en tiempo para publicar la información en la plataforma.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/159/2020	Ayuntamiento de Madero, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67, de todo el ejercicio 2020.	Resulta infundada la denuncia, ya que al verificar, el sujeto obligado aun esta en tiempo para publicar la información en la plataforma.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/160/2020	Ayuntamiento de Gómez, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 68, del ejercicio 2019 de todos los periodos.	Resulta infundada la denuncia, ya que al verificar se encuentra el sujeto obligado en tiempo para la carga de la información de conformidad con el acuerdo AP/18/2020, aprobado por el pleno de este Instituto.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Prosiguiendo con el orden del día, se trataron los puntos del veintiuno hasta el punto veinticuatro, correspondientes a los proyectos de resolución de la medida de apremio siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Resolución	Fecha de requerimiento	Medida de apremio
RR/253/2019/AI	Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas.	13 de julio de 2019	Primer requerimiento: 22 de octubre de 2019. Segundo requerimiento: 25 febrero 2020.	Amonestación Pública.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Resolución	Fecha de requerimiento	Medida de apremio
RR/091/2019	Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas.	28 de agosto de 2018	Primer requerimiento: 29 de abril de 2019. Segundo requerimiento: 29 de abril de 2019.	Amonestación Pública.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Resolución	Fecha de requerimiento	Medida de apremio
RR/525/2019	Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas.	20 de octubre de 2019	Primer requerimiento: 02 de diciembre de 2019. Segundo requerimiento: 10 agosto 2020.	Amonestación Pública.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECRETARIA EJECUTIVA

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Resolución	Fecha de requerimiento	Medida de apremio
RR/633/2019	Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas.	13 de noviembre de 2019	Primer requerimiento: 21 de enero de 2020. Segundo requerimiento: 10 agosto 2020.	Amonestación Pública.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Una vez expuestos los proyectos, la **Directora Jurídica** procedió a recabar la votación de los mismos, aprobándose por unanimidad cada una de las resoluciones contenidas en el orden del día.



Agotados los asuntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las trece horas con dos minutos del día diecinueve de agosto de dos mil veinte.



Lic. Humberto Rangel Vallejo
Comisionado Presidente



Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada



Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada



Lic. Suheidy Sánchez Lara
Directora Jurídica
Encargada del Despacho de Secretaría Ejecutiva

itait
Instituto de Transparencia
y Acceso a la Información
de Tamaulipas.
SECRETARIA EJECUTIVA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.